

PREOCUPACIÓN EN EL MUNDO AGRÍCOLA

Agricultores reportan **pérdidas de hasta 90%** en cultivos tras heladas

MARTHA HECHERDORSF
 Ovale

Las bajas temperaturas registradas durante el reciente fin de semana en la comuna de Monte Patria comenzaron a evidenciar sus efectos en el sector agrícola, particularmente en localidades como La Isla, donde distintos productores reportaron daños importantes en sus cultivos tras la ocurrencia de heladas durante dos jornadas consecutivas.

De acuerdo a los antecedentes recabados, el fenómeno se dejó sentir entre la madrugada del domingo y el lunes, afectando principalmente hortalizas que se encontraban en etapa productiva, en algunos casos listas para cosecha, lo que intensificó el impacto económico para los agricultores.

Uno de los casos es el de Julio Huerta, agricultor del sector, quien detalló que las pérdidas fueron significativas en distintos cultivos. "Los porotos prácticamente fueron pérdida total. También se quemaron cultivos como zapallo italiano, ají y parte de los tomates", señaló, agregando que en algunos predios el daño alcanza el 90% de la producción.

El productor explicó que el evento no solo se caracterizó por su intensidad, sino también por sus efectos en el desarrollo de las plantas, afectando hojas, brotes y flores, lo que compromete la continuidad de la producción en las próximas semanas.

"La helada negra es más brava, porque quema el follaje, las flores y los brotes. Entonces no solo afecta la cosecha inmediata, sino que también complica lo

Este fenómeno registrado durante el fin de semana en el sector La Isla, en Monte Patria, provocó daños significativos en cultivos en plena cosecha. Desde la seremi de Agricultura explicaron que se trató de heladas radiativas, asociadas a una fuerte caída de temperaturas nocturnas tras jornadas cálidas.



Daños en cultivos de hortalizas dejó el paso de heladas durante el fin de semana en Monte Patria.

que viene después", comentó, agregando que "fue una helada más anticipada y más intensa. Normalmente estos eventos se dan en mayo, pero ahora se adelantaron y afectó cultivos en proceso productivo".

HELADAS FUERA DE TEMPORADA

En efecto, uno de los elementos que más inquieta a los agricultores es el momento en que se registraron estas bajas temperaturas.

Así lo indicó la agricultora Hirma

Segovia, también del sector La Isla, quien sostuvo que "hacia años que no ocurría en esta fecha, siempre era en junio. El año pasado, por ejemplo, la helada me afectó en junio, pero ahora se adelantó y nos tomó por sorpresa", detallando además que en su caso registró pérdidas que afectaron hasta un 80% en algunos cultivos.

"En nuestro caso tuvimos cerca de un 80% de pérdida en porotos y papas, y en tomate y ají el daño llegó al 50% del predio, lo que igual es bastante considerando que estábamos a punto de cosechar", señaló.

Esta situación, particularmente compleja, reduce las posibilidades de recuperación y limita los ingresos proyectados para la temporada.

IMPACTO EN LA ECONOMÍA LOCAL

Desde la organización de Agricultores

Sin Tierra del sector La Isla, su dirigente, Jessica Carrizo, advirtió que las heladas no solo afectan la producción agrícola, sino que también repercuten directamente en la generación de empleo en el mundo rural.

"Si no hay cosecha de poroto, tomate o ají, no hay trabajo para la gente, porque la agricultura funciona como una cadena y muchas familias dependen de estas labores", explicó.

En esa línea, agregó que se trata de una problemática recurrente, que año a año afecta a los agricultores. "Es un problema de todos los años, las heladas siempre terminan afectando, pero igual genera mucha incertidumbre porque se pierde todo en muy poco tiempo", afirmó.

Explicación técnica del fenómeno Desde la seremi de Agricultura, el seremi subrogante, Jaime Miño, explicó que se trató de heladas de tipo radiativas, fenómeno que se caracteriza por una fuerte oscilación térmica entre el día y la noche.

"Durante el día se generan altas temperaturas, pero luego en la tarde o noche tienden a descender, pudiendo llegar hasta 0 grados o menos. Son heladas focalizadas y que pueden presentarse por uno o dos días como máximo", indicó.

Según detalló, este evento se originó por el paso de un sistema frontal desde el sur, sumado a la presencia de alta presión en la costa frente a la Región de Coquimbo, lo que generó condiciones propicias para el descenso de temperaturas, afectando principalmente a las provincias del Limarí, Choapa y Elqui.

LLAMADO A AGRICULTORES

En cuanto a las medidas disponibles, desde el Ministerio de Agricultura recordaron la existencia de un seguro de riesgo múltiple que permite proteger los cultivos frente a fenómenos climáticos.

Este instrumento, explicaron, cubre riesgos como sequía, lluvias fuera de temporada, heladas, viento, granizo y nieve, permitiendo a los agricultores recuperar parte del capital de trabajo invertido en caso de daños.

Asimismo, hicieron un llamado a los productores a denunciar oportunamente cualquier afectación, señalando que el plazo máximo para hacerlo es de siete días desde ocurrido el evento.

El episodio mantiene en alerta a los agricultores del sector La Isla, quienes advierten que, de repetirse estas condiciones, las pérdidas podrían seguir aumentando en una temporada ya compleja.

CITACIÓN

La Asociación de Canalistas Canal Palqui Maurat Semita, cita a todos sus accionistas a Junta General Ordinaria, a efectuarse el 12 de mayo 2026, a las 09:30 horas en primera citación y a las 10:00 horas en segunda citación, en el local de la Sede social de la localidad, ubicada en calle Galvarino s/n El Palqui. Si no hubiere quórum en primera citación regirá la segunda citación y se realizará con los accionistas que asistan.

TABLA

- 1.. Memoria Anual Temporada 2025-2026
- 2.. Acordar presupuesto de gastos Ordinario y Extraordinario Temporada 2026-2027.
- 3.. Pronunciarse sobre la memoria y cuenta de inversión
- 4.. Elección de Directorio
- 5.. Nombrar revisores de cuentas
- 6.. Puntos varios

EL PRESIDENTE



Visita nuestra web:
www.elovallino.cl

EXTRACTO

En causa rol V-29-2025, seguida ante el Tercer Juzgado de Letras de Ovale, con fecha 30 de enero de 2026, se dictó sentencia que declara que don WALDO DE JESÚS MARIN MARIN, rol único nacional n° 7.591.014-2, domiciliado en Comunidad Agrícola El Altar s/n, sector El Maitén, Punitaqui, no tiene la libre administración de sus bienes y se le designó como curador provisorio a su hijo don MAURICIO JAVIER MARÍN CORTÉS, rol único nacional n° 13.330.640-4.